

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre formato: *Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual*

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

FECHA DE INVITACIÓN	16	3	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.01926-2022
	DÍA	MES	AÑO		

**II. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**

**1. PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE SERVICIOS RELACIONADOS CON MANTENIMIENTO LOCATIVO Y/O SERVICIOS DE TODOERO Y/O SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS EN ASEO.

**2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE UNISALUD SEDE BOGOTÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL EN SALUD

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

- a. SUMINISTRO DE OPERARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE HACEN PARTE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UBICADA EN EL EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ ALA NORTE 1RO Y 2DO PISO.
- b. PROPUESTA LA CUAL DEBE CONTENER LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 7.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.
- c. LA PERSONA ASIGNADA DEBE TENER CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, ENCHAPE DE BALDOSAS, PINTURA Y TODO LO RELACIONADO CON MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, TENER CURSO CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- d. EXPERIENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA RELACIONADA CON EL PERFIL O EL OBJETO A CONTRATAR (SOLO SERÁN VALIDAS CERTIFICACIONES, OTROS DOCUMENTOS NO SE ACEPTARÁN)

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

- 1 REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONFORME A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA ORDEN CONTRACTUAL.
- 2 CONTRATAR BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN ORDEN CONTRACTUAL DURANTE EL PLAZO PACTADO.
- 3 VELAR POR EL MANTENIMIENTO, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE UNISALUD, DENTRO DE LO CUAL SE ENCUENTRA LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, TRASLADO Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO, MAMPOSTERÍA (CAMBIO DE BALDOSAS, LÁMINAS DE FIBRA MINERAL EN CIELO RASO, EMBOQUILLADO EN PAREDES Y PISOS.), PINTURA (APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA, RESANE EN MUROS Y TECHOS, ELECTRICIDAD (CAMBIO DE LUMINARIAS, CAMBIO DE TACOS, BOMBILLOS BAJA TENSIÓN, AJUSTE E INSTALACIÓN DE TOMAS E INTERRUPTORES E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMÉSTICAS), PLOMERÍA (INSTALACIONES HIDRÁULICAS, DE BATERÍAS SANITARIAS, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TUBERÍA, BAÑOS, COCINAS, PILETAS, ACOMETIDAS HIDRÁULICAS, LIMPIEZA DE CANALES, BAJANTES Y CAJAS DE INSPECCIÓN,) Y EN GENERAL DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES.
- 4 RECIBIR EL INVENTARIO DE LA MAQUINARIA, EQUIPO E INSUMOS DE FERRETERÍA DE PROPIEDAD DE UNISALUD, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y RESPONDER POR CUALQUIER PERDIDA O DAÑO.
- 5 RESPONDER POR EL INVENTARIO Y USO RACIONAL DE LOS INSUMOS QUE LE SEAN ENTREGADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- 6 CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EL EVENTO QUE REALICE ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO DEBERÁ UTILIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y RECIBIR LAS CAPACITACIONES QUE CORRESPONDA, ADEMÁS DE LAS CERTIFICACIONES DE ALTURAS (NORMA 1409), ENTRE OTRAS.
- 7 PAGAR OPORTUNAMENTE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE ASIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y HACER LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN, ARL, CAJA DE COMPENSACIÓN Y CESANTÍAS CORRESPONDIENTES. LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL EXIGIRÁ, PARA EL PAGO MENSUAL DEL SERVICIO, CERTIFICACIÓN DEL PAGO OPORTUNO DE ESTAS OBLIGACIONES SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR EL REVISOR FISCAL EN CASOS DONDE ESTÁ OBLIGADO A TENERLO.
- 8 INFORMAR OPORTUNAMENTE AL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, CUALQUIER DISCREPANCIA O ANORMALIDAD QUE ENCUENTRE EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- 9 EL PERSONAL DESIGNADO POR EL CONTRATISTA DEBERÁ UTILIZAR EL UNIFORME COMPLETO EXIGIDO POR ÉSTE, EN EXCELENTE ESTADO DE PRESENTACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE QUE PORTE A LA VISTA EL CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN ACTUALIZADO, EL CUAL DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA, NOMBRE, IDENTIFICACIÓN, FOTOGRAFÍA.
- 10 EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO DE LA PERSONA SIN QUE SEA NECESARIO EXPLICAR LOS MOTIVOS DE ESTA SOLICITUD, EN ESTE SENTIDO EL CONTRATISTA DEBERÁ CAMBIAR LA PERSONA EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE DOS (2) DÍAS.
- 11 GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES SEGÚN EL CRONOGRAMA PROPUESTO, PREVIAMENTE COORDINANDO CON EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LOS RESPONSABLES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO EN HORAS DETERMINADAS, ESTO PUEDE INCLUIR ACTIVIDADES NOCTURNAS, FINES DE SEMANA Y/O FESTIVOS. LAS ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN RUIDO, POLVO, TRASLADO DE ESCOMBROS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES DEBEN EJECUTARSE NECESARIAMENTE EN HORARIO EN EL QUE NO SE DESARROLLE NINGUNO DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE UNISALUD.
- 12 EN AUSENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, POR CALAMIDAD DOMÉSTICA, ENFERMEDAD GENERAL O CUALQUIER SITUACIÓN TEMPORAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTIVAR TODOS LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE UNISALUD DE MANERA INMEDIATA.
- 13 CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DESPRENDAN DE LA NATURALEZA DE LA ORDEN CONTRACTUAL, ASÍ COMO CON TODAS LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- 14 CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DEL PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE UNISALUD.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN**

HASTA 28/02/2023

(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	16	3	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.01926-2022
	DÍA	MES	AÑO		

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$) / MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		Según CDP No.	247	de	2022	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 30.000.000	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)				

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

1. Fecha de elaboración,
2. Nombre o Razón Social,
3. Dirección, teléfono y correo electrónico,
4. Forma de pago; Valor unitario de los insumos antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica),
5. Valor Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA),
6. Descripción clara y detallada del servicio,
7. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales(solo si aplican),
8. Validez de la oferta.

NOTA: La no presentación de la oferta de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días calendario contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (según aplique en cada caso)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
  - i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
  - ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días calendario contados a partir del cierre de la invitación.
- b. Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- c. Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería vigente del Representante Legal.
- d. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.
- f. Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que suscribe la certificación relacionada anteriormente.
- g. Certificaciones que acrediten experiencia, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:
  1. Nombre o razón social del contratante.
  2. Nombre o razón social del contratista.
  3. Objeto del contrato: **que debe ser de similares condiciones al objeto a contratar o perfil señalado.**
  4. La (s) certificación (es) deberá (n) indicar: valor total del contrato (en pesos colombianos), fecha de inicio y terminación o plazo.
  5. La (s) certificación (es) deberá (n) estar suscritas por la oficina de contratación y/o quien haga sus veces en cada entidad.

i. Diligenciar formato Autorización tratamiento de datos (Anexo 6)

1. Siempre y cuando sea un oferente nuevo en la Unidad, ó

j. Diligenciar formato adjunto "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo":

- Anexo 1 Formulario de Vinculación
- Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales y
- Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

k. Diligenciar Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud. (Anexo 4)

l. Manifestación expresa del proponente, indicando que tanto el Representante legal como los integrantes de la persona jurídica, no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad incluida o derivada de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 del 2019, y a las demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen. (Anexo 5)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "c" y "e" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitar aclaraciones en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
  - i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en el literal "b", "d", "f", "g", "h", "i" (solo si aplica "i"), "j", "k" y "l" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. **No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable ni en su contenido ni en su presentación**, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	16	3	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.01926-2022
	DÍA	MES	AÑO		

4) En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, para el momento del cierre del proceso de la presente invitación y previo a la elaboración de la orden contractual, el proponente (Representante legal) y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones\* al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.

Lo anterior en razón a que la normatividad arriba citada dispuso que si pasados seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y esta no ha sido pagada con sus intereses, hasta tanto la persona no se ponga al día, se darán las siguientes consecuencias:

1. No podrá obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. No podrá ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. No podrá ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. No podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. No podrá obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

\*Estos datos serán verificados por el área de Contratación al momento del cierre de la invitación y previo a la elaboración de la orden contractual (link: [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx))

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Oficina No. 210 Contratación, de Unisalud Sede Bogotá del Edificio Uriel Gutiérrez Ala Norte ubicado en la carrera 45 # 26 -85, teléfonos 3165000 Ext. 18870 - 18847

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	18	3	2022	HORA:	11:00 a. m.
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable)</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	<b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán <b>60 PUNTOS</b> a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	<b>60</b>
	<b>EXPERIENCIA:</b> Se asignará <b>40 PUNTOS</b> al oferente que presente tres (3) certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique, en cada una de ellas, cuantía superior a los 30 SMMLV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan dos (2) certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán <b>20 PUNTOS</b> , si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignarán <b>10 PUNTOS</b> y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje.	<b>40</b>
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:</b>		<b>100</b>

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: El oferente que presente el mayor puntaje en la oferta económica.

Criterio 2: El oferente que presente el mayor puntaje en experiencia.

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	NOHORA MARINA MORA ZAMORA	Correo electrónico:	nmmoraz	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Teléfono fijo UN	3165000	Ext.:	18811

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.